

Al día con GT

Sección Tributaria



DIAN prescribe formulario para declaración del SIMPLE por el año 2023

Mediante resolución, la DIAN prescribió el Formulario No. 260 "Declaración anual consolidada" para la declaración del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación -SIMPLE- por el año gravable 2023. Conforme a este acto administrativo, la declaración deberá presentarse por medio de los servicios informáticos de la DIAN, utilizando la Firma Electrónica autorizada. Leer más

¿Cuáles criterios debe observar el contribuyente de ICA en Bogotá para cumplir sus obligaciones cuando ha sido expulsado del SIMPLE?

De acuerdo con lo señalado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, el contribuyente del impuesto de industria y comercio -ICA- en el Distrito Capital que ha sido expulsado del Régimen Simple de Tributación -SIMPLE- debe verificar si su periodo de

cumplimiento de obligaciones tributarias es anual o bimestral. Esto, para establecer si se presentan periodos gravables concluidos o inclusos y, en consecuencia, sujetarse al plazo de cumplimiento sin sanciones e intereses establecido en el artículo 1.5.8.2.2. o en el artículo 1.5.8.2.3. del Decreto 1625 de 2016.. >Leer más

Se fija la política de fiscalización a cargo de la DIAN

Mediante resolución, la DIAN estableció la política de priorización para iniciar procesos y actuaciones administrativas a su cargo, así como para ejercer el deber de denuncia de los tipos penales tributarios y aduaneros. Con esto, se precisaron los criterios que permitan realizar inteligencia tributaria, obtener un mayor recaudo y combatir conductas ligadas al incumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Leer más

Concepto de descuentos condicionados en la compra de bienes

Para la prueba de los descuentos condicionados debe constar que el menor valor a pagar que el proveedor concede a sus clientes se basa en el cumplimiento de alguna condición, según lo expresado por el Consejo de Estado. Asimismo, no se presentarían este tipo de descuentos en el evento en que el cliente presta servicios al proveedor, como los de publicidad, y substrae el costo de éstos del valor adeudado a aquél por la compra de bienes.. >Leer más

Sujetos obligados a expedir factura de venta por servicios de salud

Mediante adición al Concepto Unificado sobre Obligación de facturar y Sistema de Factura Electrónica, la DIAN precisó quiénes serían los sujetos obligados a facturar por los copagos, cuotas moderadoras, bonos de medicina prepagada y cuotas de recuperación que adquieren los usuarios de servicios médicos. Según ello, es la entidad encargada de prestar el servicio la obligada a expedir la factura, ya sean las EPS, las IPS o las empresas de medicina prepagada en cada caso. >Leer más

¿Están excluidas de impuestos sobre productos plásticos las empresas que participan en planes de gestión ambiental de residuos?

La legislación nacional no contiene mecanismos de no causación o exención de impuestos para las empresas que se encuentren acogidas de los Planes Colectivos de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, según lo señalado por la DIAN. En consecuencia, tales beneficiarios deben verificar en cada caso si tienen responsabilidades relativas al Impuesto Nacional al Consumo de Bolsas Plásticas, al IVA y al Impuesto Nacional sobre productos plásticos de un solo uso. Leer más

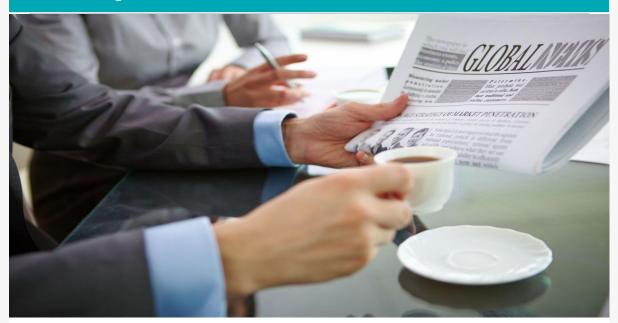
Validez de las certificaciones de revisor fiscal para probar la extraterritorialidad de los ingresos

La extraterritorialidad de los ingresos puede cuestionarse o soportarse con cualquier medio probatorio, y no solo con las declaraciones tributarias presentadas en otros municipios, de acuerdo con lo indicado por el Consejo de Estado. Asimismo, las certificaciones de los contadores públicos o revisores fiscales se consideran pruebas suficientes e independientes de la veracidad y exactitud de los registros contables de un contribuyente y de su realidad económica.. >Leer más

¿Pueden los intermediarios de seguros optar por el Régimen Simple de Tributación?

De acuerdo con lo indicado por la DIAN, los agentes y corredores de seguros pueden optar por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación -SIMPLE- a la tarifa prevista para "Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales". Esto, siempre que tales contribuyentes cumplan con lo señalado en los artículos 905 y 906 del Estatuto Tributario.. >Leer más

Sección Legal



¿Cuándo es necesario establecer una sucursal de sociedad extranjera en Colombia?

Para determinar si se requiere incorporar una sucursal en territorio nacional, es necesario examinar si la actividad que va a desarrollar la sociedad extranjera implica una "actividad permanente", de acuerdo con lo indicado por la Superintendencia de Sociedades. Esto, ya que no se considera taxativo el listado de actividades permanentes contenido en el artículo 474 del Código de Comercio, pues en cada caso debe analizarse la naturaleza, habitualidad o duración de éstas. >Leer más



*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co













En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción (Darse de baja). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS